



PARLAMENTO DE CANTABRIA  
**BOLETÍN OFICIAL**

Año XXVIII - VII LEGISLATURA - 18 de noviembre de 2009 - Número 298 Página 4521

**SUMARIO**

**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN**

**4.2. MOCIÓN**

**Escrito inicial**

- Criterios para el incumplimiento en la ejecución del Plan de Residuos de Cantabria 2006/2010, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.  
[7L/4200-0048]

\*\*\*\*\*

**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

órganos celebren.

**4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS PARA EL INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE RESIDUOS DE CANTABRIA 2006/2010, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/4200-0048]

Escrito inicial.

**PRESIDENCIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA nº 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación Nº 7L/4100-0057, relativa a criterios para el incumplimiento en la ejecución del Plan de Residuos de Cantabria 2006/2010, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, Nº 7L/4200-0048, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 23 de noviembre de 2009, de conformidad con lo establecido en los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de noviembre de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4200-0048]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación Nº 57, relativa a criterios para el incumplimiento en la ejecución del Plan de Residuos de Cantabria 2006/2010:

**MOCIÓN**

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a la inmediata ejecución de los compromisos establecidos en el Plan de Residuos 2006-2010 aprobado por esta Cámara el 14 de noviembre de 2006.

Santander, a 17 de noviembre de 2009

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso.  
Portavoz del G.P. Popular."

\*\*\*\*\*

**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)